	-	ORDEN DE CO	MPRA POF	R CATÁLOGO E	LECTRÓNIC	O			
Orden de compra:	CE-20190001728517 Fecha de emisión: Fecha de aceptación:		20-11-2019						
Estado de la orden:	Revisada								
	•		DATOS DEJ	L PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	AN BOLIVAF	X					
Correo electrónico el representante legal:	electrónico el cogecomsa@cogecomsa.ec de la cogecomsa@cogecomsa.ec								
Teléfono:	099466945	1 3814362 3814	361 3814360	0994669204 0994	1669451				
Tipo de Concuenta:	rriente Núm	nero de 327571 ta:			Nombre Entidad Financie	BANCO DEL PICHINCHA			
		DATOS	DE LA ENT	IDAD CONTRA	TANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D24-DURAN-MIES		RUC:	0968598130001	Teléfono:	0993206826			
Persona que autoriza:	LCDO. CARLOS ESPINOZA CARREÑO		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	jsoe.chila@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOSE ANDRES CHILA VALENCIA Correo electrónico: jose.chila@inclusion.gob.ec			eclusion.gob.ec					
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	DURAN	Parroquia:	ELOY ALFARO (DURAN)			
	Calle:	CDLA. COLINAS DE VALLE, MZ. 1	l l	SOLAR 1	Intersección:	JUNTO A LA VULCANIZADORA EL GATO			
	Edificio: SN		Departan	nento: SN	Teléfono:	0993206826			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 - 17H00								
entrega:	Responsable de recepción ING. ANDRES CHILA VALENCIA de mercaderia:								
Observación:	CONTACT	AR AL ING. AI	NDRES CHII	A CEL: 0992552	963				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOSE ANDRES CHILA

VALENCIA

Persona que autoriza

Nombre: LCDO. CARLOS ESPINOZA CARREÑO

DETALLE

Máxima Autoridad

Nombre: CARLOS ANTONIO

ESPINOZA CARREÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS*	204	1,0000	0,0000	204,0000	12,0000	228,4800	530804
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 403 GR - LARGO: 33,5 CM - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - ANCHO: 28 CM - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA 115 GR/M2 - COLOR: NEGRO							

Subtotal	204,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	24,4800
Total	228,4800

Número de Items	204
Flete	0,0000
Total de la Orden	228,4800

Fecha de Impresión: miércoles 20 de noviembre de 2019, 16:40:50